

Oficio No. CEESE/03924/2018
Monterrey N.L.; a 03 de agosto de 2018

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e . -

Atención: **Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**
Director de la Unidad Técnica de
Vinculación con los Organismos Públicos
Locales

En cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Elecciones, le remito el informe rendido por la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral ante el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, en su sesión extraordinaria del 02 de agosto del año en curso, relativo al seguimiento de una encuesta con preferencias electorales reportada como incompleta en el informe presentado en la sesión ordinaria del pasado 23 de julio de 2018.

Asimismo, le proporciono las ligas de internet en las que se pueden consultar el informe y el estudio científico reportado.

<http://goo.gl/xf4F3p>

<http://goo.gl/ftXoTA>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Héctor García Márroquín
Secretario Ejecutivo

c.c.p. Dr. Mario Alberto Garza Castillo, Consejero Presidente de la Comisión Estatal Electoral. - Presente
c.c.p. Consejeras y Consejeros Electorales de la Comisión Estatal Electoral. - Presente.
c.c.p. Ing. Sergio Bernal Rojas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León. - Presente
c.c.p. Mtro. Arturo Cota Olmos, Jefe de la Unidad de Comunicación Social de la Comisión Estatal Electoral. - Presente

Informe de la Secretaría Ejecutiva relativo al monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, emitido por el Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán de observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, durante los procesos electorales federales y locales, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, presenta al Consejo General de la Comisión Estatal Electoral el siguiente informe:

Con relación al estudio incompleto que presentó la Editora de Cadereyta S.A. de C.V. referente a la encuesta sobre preferencias electorales para la alcaldía de Cadereyta, publicada en el periódico La Última Palabra, el pasado 27 de junio, el cual fue dado a conocer en el informe sobre el monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas electorales, rendido por esta Secretaría Ejecutiva en sesión ordinaria del 23 de julio del presente año, me permito informar que en esta misma fecha dicha casa Editora hizo llegar a esta Comisión la base de datos que le fue requerida mediante oficio No. CEESE/03760/2018.

Por lo anterior, me permito informar que, con la documentación remitida, el estudio al que se hace referencia cumplió con lo establecido en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual puede ser consultado en la página web de la Comisión Estatal Electoral.